

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9908 Orden AEC/1564/2009, de 5 de junio, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/3622/2008, de 3 de diciembre.

Por Orden AEC/3622/2008 de 3 de diciembre (BOE 15-12-08), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución definitiva de la convocatoria de referencia declarando desierto el puesto que se indica en el anexo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 5 de junio de 2009.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.^a Jesús Figa López-Palop.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 3 de diciembre de 2008 (BOE 15-12-2008)

Puesto adjudicado:

Número: 3. Puesto: Consulado General en Cantón. República Popular de China. Canciller (5120578). Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Desierto.